



Quarenta Maravedi.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDI, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En este mes de mayo el Sr. D. Juan Torrecilla el Puerto -  
Tambien enio el Sr. D. Antonio Melgarejo segun  
Igualm<sup>te</sup> el Sr. D. Alonso Sotomayor

by n  
Pares al M<sup>o</sup>  
ca de

Lo el Sr. D. Juan Torrecilla el Puerto y el Sr. D. Antonio Melgarejo  
de S. M. y Señores al R. Consejo de las Indias, suplica en  
el presente diez y seis de mayo de este año próximo veniente  
y ocho por la que se ha nombrado por N. S. M. en propiedad  
de esta Villa y su Partido del Sr. D. Diego Mendez  
Anguilles del Abito de Santiago Cura de Tebeigón y Casca  
Torre. Como asimismo el título de beneficio curado  
librado en favor del mismo Sr. D. Diego en el mencionado día. Todo  
lo qual visto dijeron los S. M. que componen este acto  
que obedecian y obedecieron al Sr. D. Diego Pachy, y acordaron  
que se guarden cumplan y ejecuten segun y como se  
publiere y mandare por la propia forma, hiciere en este el  
Poder que confiere el nominado Sr. D. Diego Mendez  
al Sr. D. Juan Torrecilla el mismo Abito, Cura propio de  
la Villa de Tebeigón, y N. S. M. en virtud y virtud de  
su Partido en quanto a los Curiales con la diligencia  
en que se acordare haberse dado al Sr. D. Doctor  
la Colección de los Beneficios Curados, para que en nombr  
bre suyo las presentase a los S. M. y trayendo entiendo  
en este Ayuntamiento el nominado Sr. D. Juan Torrecilla  
selección poseer la Curia ordinaria de N. S. M. en  
y N. S. M. a la propia Villa, y a su Partido  
en la misma forma que a los antecesores en otros empleos  
anombre al Indicado Sr. Doctor D. Diego Mendez

